



DECRETO ALCALDICIO N° 563
AUTORIZA LO QUE INDICA

REQUINOA, 08 MAR 2021

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 18/02/2021 que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública a través de la Plataforma www.mercadopublico.cl para la contratación de "Servicio de Ayudante para Mantenimiento de Aseo y Ornato y Reparación en Diversas Dependencias Municipales y Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa".

El Memo N° 160 de fecha 05/03/2021 de la Dirección de Obras Municipales, mediante el cual solicita autorizar mediante Decreto Alcaldicio modificar la Comisión Evaluadora, y solicita la adjudicación y la emisión de la Orden de Compra de Licitación Pública ID N° 3656-40-LE21 "Servicio de Ayudante para Mantenimiento de Aseo y Ornato y Reparación en Diversas Dependencias Municipales y Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa".

El Decreto Alcaldicio N° 2.602 de fecha 04/12/2020 que aprueba Presupuesto Municipal año 2021.

El Decreto Alcaldicio N° 2.879 de fecha 30/12/2020 que modifica Presupuesto Municipal año 2021.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2006.

La Ley N° 18.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros, prestación de servicios y su Reglamento según Decreto N°250.

El Decreto Alcaldicio N° 2.205 de fecha 15/10/2020, que aprueba Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Servicios.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre Procedimientos Administrativos.

La necesidad de velar por la eficiencia, la eficacia y el principio de oportunidad en los procesos de contratación del personal del Municipio.

DECRETO :

MODIFICASE Comisión Evaluadora de Ofertas designada mediante Decreto Alcaldicio N° 481 de fecha 18/02/2021, la cual quedará conformada por Mariela Bermúdez Quezada, Director de Obras Municipales, Luis Aguilera Ríos, Jefe del Departamento de Edificación y Obras de Urbanización, y Paulina Casanova Arriagada, Encargada de Remuneraciones del Departamento de Recursos Humanos.

AUTORIZASE Licitación ID N° 3656-40-LE21

ADJUDIQUENSE Licitación ID N° 3656-40-LE21 "Servicio de Ayudante para Mantenimiento de Aseo y Ornato y Reparación en Diversas Dependencias Municipales y Bienes Nacionales de Uso Público para la Municipalidad de Requinoa", de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	RUT	DESCRIPCION	PERIODO	MONTO MENSUAL (IMPUESTO INCLUIDO)
Álvaro Roberto Moya Miranda	[REDACTED]	Ayudante	Marzo a Diciembre de 2021	\$551.900.-

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra a través del Portal Mercado Público.

IMPÚTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999.000.000 Gestión Interna denominada "Otros Servicios Técnicos y Profesionales", del Presupuesto Municipal vigente año 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (s)

HHQ/MAVS/MBQ/mbq
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (1)
Recursos Humanos (1)
Mercado Publico (1)
D.O.M. (1)